



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de julio de 2020.-

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita el pago de una factura para solventar el gasto efectuado solicitado por la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/4 obran la factura -debidamente conformada- que acredita el gasto realizado, los antecedentes y la solicitud mencionada en el visto.

Que a fojas 6, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva de fondos pertinente con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2020.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por resolución n° 302/19, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la firma "EXTIN RED S.A." la factura N° 0002-00002819 por la suma total de pesos siete mil quinientos dos (\$7.502,00.-) por los motivos expuestos precedentemente.

2°) La presente partida se somete a la respectiva rendición de cuenta, debiéndose imputar a la cuenta presupuestaria pertinente.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.

SR